UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACION POR VIA EXCEPCION Nº 01-2.018
"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE"
ID Nº 355.528

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil diecinueve siendo las 12:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación: Ing. Marizol Gallas, Asesora de la UOC, la Lic. Gladis Estela Pereira Rieve, Directora de Gabinete, y el Abog. Sixto Gaona Asesor Jurídico de la Municipalidad de Cambyretá a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 01/2018 ADQUISICIÓN DE INMUEBLE", ID Nº 355.528.

ANTECEDENTES

Por Resolución Nº 1.096/2018 de fecha 17 de diciembre de dos mil dieciocho, se aprueba la creación del pac con ID Nº 355.528 para ADQUISICIÓN DE INMUEBLE, por Gs. 460.000.000.

Por Resolución Nº 1.108/2018 de fecha 20 de diciembre de dos mil dieciocho, se llama a Licitación por Vía Excepción Nº 01/2018 para la ADQUISICIÓN DE INMUEBLE, ID Nº 355.528 – AD REFERENDUM 2019.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

El precio estimado para el presente proceso fue de GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES (Gs. 460.000.000). El proceso es ad referéndum al presupuesto del año 2019.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, donde consta la lista de documentos sustanciales presentados por el oferente y el monto de la oferta.

OFERENTE: Ricardo Antonio Wasmuth, Nilda Margarita Wasmuth de Almada y Cantalicia Bogado Vda. De Wasmuth.

MONTO DE LA OFERTA: Gs. 460.000.000.

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal constatando que el oferente presentó todos los documentos. Los oferentes demuestran ser propietarios de un inmueble de 1 Há. 1.586 m^2. 3058 cm.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CE-01-2.018 **"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE" AD REFERENDUM** ID Nº 355.528, a los señores RICARDO ANTONIO WASMUTH BOGADO, con CI Nº 778.076; NILDA MARGARITA WASMUTH DE ALMADA, con CI Nº 1.425.268; y CANTALICIA BOGADO VDA. DE WASMUTH, con CI Nº 406.643, por **(Gs. 460.000.000) GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES,** para la adquisición de un inmueble individualizado como FINCA Nº 97 PADRON Nº 121, con una superficie de 1 Há. 1586 m^2 3058 cm.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 hs. del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve firmando los presentes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gladis E. Pereira R.
Directora de Gabinete

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyreta

Ing. Marizol Gallas
Asesora de UOC